



DECRETO ALCALDICIO N° 004449

QUINTERO, 28 DIC. 2012

VISTOS

- 1.- Decreto Alcaldicio N°0000001474 de fecha 23 de Junio de 2011, a través del cual se adjudica la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME" a INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A.;
- 2.- Decreto Alcaldicio N°00000081534 de fecha 08 de Julio de 2011, a través del cual se aprueba el contrato para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME" a INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A.;
- 3.- Contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero e INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A, de fecha 07 de Julio de 2011, para la ejecución del proyecto señalado;
- 4.- Lo establecido en la Ley N° 19.886, Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios de Compras Públicas y su reglamento;
- 5.- Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 02 de Febrero de 2012, que modifica el Plazo de Proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME", código BIP 20120948-0, en 60 días corridos, siendo el plazo total ampliado 270 días corridos.
- 6.- Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 02 de Abril de 2012, que modifica el Plazo de Proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME", código BIP 20120948-0, en 60 días corridos, siendo el plazo total ampliado 330 días corridos.
- 7.- Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 01 de Junio de 2012, que modifica el Plazo de Proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME", código BIP 20120948-0, en 102 días corridos, siendo el plazo total ampliado 432 días corridos.
- 8.- ORD. N° 31/1/5/2265 de fecha 28 de Agosto 2012, de Jefa de Análisis y Control de Gestión, donde solicita disminución de contrato por un monto de \$ 1.421.053.-
- 9.- Anexo Modificadorio de Contrato de fecha 18 de Diciembre de 2012, que disminuye el monto contratado del Proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME", código BIP 20120948-0, de 470.530.317.- a \$469.109.264.
- 10.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUEBESE el anexo modificadorio de contrato, suscrito con fecha 18 de Diciembre de 2012, entre la Ilustre Municipalidad de Quintero e INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES STONE S.A. RUT N°76.018.235-4, representada legalmente por doña ANDREA CYNTHIA ARAYA FERNANDEZ RUT [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] para la ejecución del proyecto "CONSTRUCCION PAVIMENTACION CALLE ERNESTO RIQUELME" Cód. BIP N°20120948-0, a través de la cual se disminuye el monto total contratado de \$470.530.317.- a \$469.109.264.

Anótese, Comuníquese y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



ISAAC MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Inversiones y Construcciones STONE S.A.
- 2.- Jefa División de Análisis y Control de Gestión, GORE, Región de Valparaíso.
- 3.- Alcaldía
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Asesor Jurídico
- 6.- D.O.M (2).

MCP/YGS/LBF/